



## Ministerio de Relaciones Exteriores

Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas en Nueva York

*(cotejar al momento de su presentación)*

### **INTERVENCIÓN DE SOLEDAD URRUELA ARENALES, MINISTRO CONSEJERO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LAS NACIONES UNIDAS EN OCASION EN DEL DEBATE TEMÁTICO SOBRE ARMAS NUCLEARES DE LA COMISIÓN DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL (PRIMERA COMISIÓN)**

*(17 de octubre de 2016)*

Señor Presidente:

Nos asociamos a la intervención realizada por la distinguida delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No-Alineados (MNOAL).

Señor Presidente:

El TNP es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y es una base esencial para lograr el desarme nuclear. Para que éste sea efectivo, se debe de acordar igual atención a los tres pilares del Tratado - es decir el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear - ya que estos se encuentran íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente. Como Estado parte del mismo, estamos comprometidos con la promoción de su universalidad y la plena observancia de cada una de sus disposiciones. Lamentamos el fracaso de la última Conferencia de Revisión, sin embargo no está de más recordar que el objetivo del TNP es la eliminación total de las armas nucleares, y no de salvaguardar el consenso y preservar el estatus quo indefinidamente. Está claro que los países no poseedores de armas nucleares, hemos cumplido con nuestra parte del compromiso, ahora solo falta que los Estados poseedores hagan lo mismo.

Asimismo, nos preocupa la falta de avances cuantitativos reales en materia de reducción de arsenales y aunado a ello, las mejoras cualitativas de las armas que hacen posible disminuir el número de ojivas sin perder un ápice de su potencial bélico.

Si bien la prohibición y eliminación de las armas nucleares es la prioridad, en el ínterin debemos velar por la plena aplicación de todas aquellas iniciativas que intentan mitigar el riesgo. Por lo tanto, consideramos imprescindible mantener la moratoria de los ensayos nucleares hasta que entre en vigor el TPCEN y, en ese sentido, hacemos un llamado por que todos los países del Anexo 2 adhieran lo antes posible al Tratado para permitir la entrada en vigor de este importante instrumento.

Sr. Presidente:

Las zonas libres de armas nucleares son un componente esencial del desarme nuclear. Guatemala se enorgullece en ser parte del Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que se

crearan otras regiones desnuclearizadas y pueden servir de ejemplo para avanzar hacia un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares de manera comprensiva. Las zonas aportan al desarme nuclear y fortalecen el régimen de no proliferación; de ahí la importancia de otorgarles el lugar que merecen, incluido en las labores de esta Comisión.

Nos congratulamos de la inclusión de la iniciativa del impacto humanitario de las armas nucleares dentro del debate en las Naciones Unidas, mediante varias resoluciones adoptadas en la última sesión sustantiva de la Primera Comisión. En ese sentido, las Conferencias que se celebraron en Oslo, Nayarit y, más recientemente en Viena, han sido instrumentales para iniciar este debate y anclarlo dentro de la agenda multilateral de desarme y nos enorgullecemos del endoso por parte de los países miembros de la CELAC de la "Promesa Humanitaria" (*Humanitarian Pledge*) que fuera anunciada al final de la última Conferencia.

Sr. Presidente:

Quisiéramos reconocer la excelente labor del Embajador Thani Thongphakdi de Tailandia como Presidente del Grupo de Trabajo de Composición abierta "Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear", celebrada recientemente en Ginebra, que busca soluciones reales para salir del impasse en que nos encontramos. Damos la bienvenida al informe final del Grupo de Trabajo así como a las recomendaciones del mismo, que dejan claro que los países que queremos la prohibición somos una mayoría cada vez más vocal y cada vez menos dispuesta a contentarse de reiterar los mismos compromisos en la espera de que esta vez sí veremos avances. Asimismo, reiteramos nuestro apoyo al proyecto de resolución que busca convocar una Conferencia para negociar un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares en el 2017, Conferencia abierta a todos los Estados, con la participación de organizaciones internacionales y la sociedad civil. No vemos allí ninguna vía paralela o intento de socavar el régimen de desarme nuclear y no proliferación, como han acusado algunos, sino más bien una medida que busca complementar y reforzarlo. Esta iniciativa ha sido motivo de optimismo y renovado interés de muchos estados en avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares. Nos alienta este dinamismo de la comunidad internacional, en avanzar una posición que deja claro que no esperaremos que un grupo pequeño de Estados poseedores sean quienes determinan cuando, y sí, se va a lograr el desarme nuclear. La voz en contra del peligro que entrañan estas armas mortíferas se ha hecho cada vez más fuerte.

Esta Comisión tiene entonces la tarea de traducir esta recomendación en un mandato concreto. Por primera vez en muchos años, el objetivo de la prohibición de las armas nucleares está a nuestro alcance. Sabemos que la prohibición no llevará de inmediato a la eliminación, sin embargo estamos convencidos que es un elemento fundamental en el proceso hacia la consecución de un mundo libre de armas nucleares.

Muchas gracias.